



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

« 4.- CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CLASES DE CERAMICA Y ALFERERIA.- Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de agosto de 2013 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio de Clases de Cerámica y Alfarería y Cocción de las piezas realizadas a baja alta temperatura, por procedimiento negociado sin publicidad, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se solicitó ofertas a las siguientes empresas

- M^a Ángeles Anaya Cavero, marian_ac_89@hotmail.com
- Asociación La Batidera, lapatoja@gmail.com
- Alicia del Olmo Pintado, elalfardea@gmail.com.

Que las proposiciones fueron las presentadas por las empresas: M^a Ángeles Anaya Cavero, Alicia del Olmo Pintado y Asociación La Batidera. y que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el de 4 de septiembre de 2013 una vez revisada la documentación de los “Sobres A” que contienen la documentación administrativa acordó:

PRIMERO: Admitir las propuestas de M^a Ángeles Anaya Cavero y Alicia del Olmo Pintado.

SEGUNDO: Requerir a la empresa Asociación La Batidera la subsanación de las siguientes deficiencias: acreditación de la solvencia técnica y económica.

Comprobado que por la Asociación La Batidera no se ha subsanado las deficiencias en la documentación que acredita la solvencia económica, habiendo aportado la documentación que acredita la solvencia técnica, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerda excluir la proposición presentada por Asociación La Batidera por no acreditar suficientemente la solvencia económica.

Por la Sra. Alcaldesa se informa a los miembros de la Junta de Gobierno que se procederá a la apertura del “Sobre B” de las dos ofertas admitidas que contiene la documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor. Y seguidamente, y solo después de haber valorado la documentación del “Sobre B”, se procederá a la apertura del “Sobre C” que contiene la oferta económica.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

A continuación se procede a la apertura del “Sobre B”:

- **M^a Ángeles Anaya Cavero, marian_ac_89@hotmail.com**
- **Alicia del Olmo Pintado, elalfardea@gmail.com.**»

Se entregan a la Técnico de Cultura, D^a. Silvia Mascaray Olivera que ha comparecido por orden de la Presidenta para que informe las propuestas presentas.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

EL PRESENTE CERTIFICADO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE POR LA ALCALDESA DOÑA NIEVES ROSES ROSES Y POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DON JUAN JOSE GARCIA BAYON